



TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS ALBAÑILERÍA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

De conformidad con lo previsto en la Base 5.2.3, 5.2.4 y 9.2 de la convocatoria, agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al segundo ejercicio, el Tribunal Calificador, en sesión de 12 de enero de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	ID DOC (*)	Calificación 1.º ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación fase oposición
ARTEAGA PASCUAL, AMABLE	***6081**	26,00	33,00	59,00
ALONSO ÁLVAREZ, TEODORO	***4052**	20,83	27,00	47,83
CRESPO FRECHILLA, JULIÁN	***0342**	22,00	22,00	44,00

(*) ID DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º1).

Segundo: Las personas aspirantes anteriormente relacionadas dispondrán de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA, para presentar para su valoración, en la forma prevista en la base 5.2.3 y 5.2.4 de la convocatoria, la alegación y acreditación de los méritos que someten a la fase de concurso.

Tercero: Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 121 y 122).


Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	19/01/2026 13:12:12	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	19/01/2026 12:39:24	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=h3EBkOguyGg%2F%2BI25iLkwKA%3D%3D			